

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador N° 5/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de Tóner con ID N° 462.962. -----

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Serván; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 31° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 25 de abril de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE 1 – TONER KYOCERA		
Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	PRINTEC S.A.	123.296.000
2	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
3	CESAR GAMARRA	NO COTIZA

LOTE 2 – TONER LEXMARK		
Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	OFFICE COMPU S.A.	30.636.000
2	CESAR GAMARRA	35.850.000
3	PRINTEC S.A.	NO COTIZA

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: -----

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -----

DOCUMENTO	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.	CESAR GAMARRA
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. -----

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de


Lic. Olga Diana Riera González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro


Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales


C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo


C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro



CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar margen de preferencia. -

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por los oferentes Printec S.A. y Office Compu S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por el lote, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.

PROVEEDOR	PRINTEC S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA	
c) Certificado de cumplimiento tributario	X	
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	X	
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

PROVEEDOR	OFFICE COMPU S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
g) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
h) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA	
i) Certificado de cumplimiento tributario	X	
j) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
k) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	X	
l) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentaron casos para solicitar aclaraciones.

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones se procede al cálculo del índice de liquidez de los oferentes Printec S.A. y Office Compu S.A., conforme al Balance General y Estados de Resultados presentado, según el cuadro siguiente el oferente cumple con los parámetros exigidos.

PRINTEC S.A.		AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CORRIENTE	25.384.678.610	25.384.678.610	1,98
	PASIVO CORRIENTE	12.840.970.477	12.840.970.477	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	15.921.285.942	15.921.285.942	0,45
	ACTIVO TOTAL	35.269.304.239	35.269.304.239	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	6.278.662.278	6.278.662.278	2,84
	CAPITAL	2.210.343.687	2.210.343.687	

OFFICE COMPU S.A.		AÑO 2023	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CORRIENTE	7.165.231.845	7.165.231.845	16,33
	PASIVO CORRIENTE	438.824.647	438.824.647	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	438.824.647	438.824.647	0,04
	ACTIVO TOTAL	10.527.440.316	10.527.440.316	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	333.305.887	333.305.887	0,07
	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	

Lic. Olga Diana Rivas González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales

C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo

C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por Printec S.A. y Office Compu S.A., constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos Solicitados según PBC	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de tóner con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años 2.023 y 2.024.	CUMPLE	CUMPLE

4.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por Printec S.A. y Office Compu S.A., constatándose el siguiente análisis. -----

Documentos Solicitados según PBC	PRINTEC S.A.	OFFICE COMPU S.A.
Declaración jurada del oferente en la cual manifieste que posee capacidad técnica suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE	CUMPLE

4.4 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. -----

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por Printec S.A. y Office Compu S.A., cumplen con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

5 RECOMENDACIÓN:

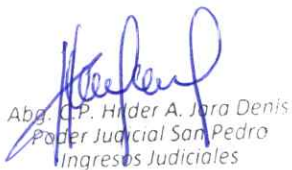
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a Printec S.A. con RUC 80018668-0 y Office Compu S.A., con Ruc 80013316-1, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

- a) **Printec S.A. con Ruc 80018668-0**, por un monto total de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos noventa y seis mil (Gs. 123.296.000) para la provisión del Lote N° 1 – Tóner Kyocera, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----
- b) **Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1**, por un monto total de guaraníes treinta millones seiscientos treinta y seis mil (Gs. 30.636.000) para la provisión del Lote N° 2 – Tóner Lexmark, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de mayo de 2.025.-


Lic. Diana María González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro


Abg. C.P. Hider A. Jara Denis
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales


C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativo


C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro



CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	PRINTEC S.A.				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
LOTE 1 - TONER KYOCERA								
1	44103103-001	12	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.658.000	19.896.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera Document Solutions procedencia: Japon
2	44103103-005	10	Toner para fotocopidora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.580.000	15.800.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera Document Solutions procedencia: Japon
3	44103103-005	60	Toner para fotocopidora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.460.000	87.600.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera Document Solutions procedencia: Japon
TOTAL							123.296.000	

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	OFFICE COMPU S.A.				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
LOTE 2 - TONER LEXMARK								
1	44103103-001	15	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.106.850	16.602.750	Marca: Lexmark Fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/China
2	44103103-001	15	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	935.550	14.033.250	Marca: Lexmark Fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/China
TOTAL							30.636.000	

[Signature]
Lic. Olga Diana Riera González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

[Signature]
Abg. C.P. Hilder A. Jara Denis
Poder Judicial San Pedro
Ingresos Judiciales

[Signature]
C.P. Maria Jazmin Cruz
Asistente Administrativo

[Signature]
C.P. Fidel Miño Serván
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

